



MEMORIA ECONÓMICA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL PLAN ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO DE ANDALUCÍA 2021-2027

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la disposición final sexta de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 4 que, con el fin de planificar y sistematizar la actividad estadística y cartográfica se elaborará el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, que será el marco obligado para el desempeño de dicha actividad.

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 tiene como objetivo general la producción y mejora continua de datos e información de carácter estadístico y geoespacial, que proporcionen conocimiento sobre la realidad territorial, demográfica, social, económica y ambiental de Andalucía y su evolución, de forma que sean más oportunos, relevantes, accesibles, reutilizables y de calidad, y permitan asistir adecuadamente en la toma de decisiones para las labores del gobierno, las empresas y la ciudadanía mediante la integración de la información en un marco de calidad global y de gobernanza de los datos, la investigación e innovación, el fomento y gestión de la interoperabilidad estadística y geoespacial y la inteligencia que proporcionan los datos.

Para satisfacer este objetivo general se han definido unos objetivos específicos de información y unos objetivos estratégicos, organizándose en una estructura que va de lo general a lo concreto con la intención de facilitar la comprensión de los fines que se establecen. Por un lado, cada uno de los objetivos específicos de información se concreta en necesidades de información que es preciso satisfacer, y a su vez, estas necesidades se atienden mediante las actividades que serán desarrolladas en los programas estadísticos y cartográficos anuales. Por otro lado, cada uno de los objetivos estratégicos contempla un conjunto de líneas estratégicas que serán desarrolladas a través de actuaciones o tareas incluidas en las agendas estratégicas anuales.

El artículo 4.3.d) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, establece que el Plan contendrá las previsiones presupuestarias necesarias durante el período de vigencia del mismo. En cumplimiento de esta previsión, en el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 se ha realizado una estimación del coste que generará el desarrollo del Plan a través de la cobertura de las necesidades de información que en él se identifican y de los objetivos estratégicos que se contemplan.

Para la estimación del coste se ha tenido en cuenta las necesidades de información a satisfacer recogidas en el Anexo IV del Anteproyecto, las actividades incluidas en el Anexo III, el coste previsto y ejecutado de las mismas en el año 2019, su coste previsto en el 2020 y el Presupuesto del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para el año 2020.

Partiendo del coste previsto de las actividades en el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía para el año 2020 que ascendió a 5.569.044 €, se ha hecho una estimación del coste real de las mismas (asumiendo lo ocurrido para el año 2019) que resulta un total de 4.625.104 € considerando éste la estimación del coste para cada uno de los siete años de vigencia del Plan. Así, el coste total máximo estimado para la cobertura de las necesidades de información que se identifican en el Plan Estadístico y Cartográfico 2021-2027 y para la realización de las actividades estadísticas y cartográficas incluidas en él, es de 32.375.728 €.

Tales previsiones presupuestarias se presentan en la siguiente tabla clasificadas en función de los objetivos específicos establecidos en el Anteproyecto y distribuidos anualmente para el período de vigencia del Plan:

Código Seguro de Verificación:Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3	PÁGINA	1/4

Objetivo Específico	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Información geográfica de referencia	511.719 €	511.719 €	511.719 €	511.719 €	511.719 €	511.719 €	511.719 €
2. Población, familias y hogares	255.860 €	255.860 €	255.860 €	255.860 €	255.860 €	255.860 €	255.860 €
3. Vivienda y urbanismo	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €
4. Bienestar social	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €
5. Uso del tiempo	153.516 €	153.516 €	153.516 €	153.516 €	153.516 €	153.516 €	153.516 €
6. Mercado de trabajo	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €
7. Tejido empresarial	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €
8. Economía y macromagnitudes económicas	179.102 €	179.102 €	179.102 €	179.102 €	179.102 €	179.102 €	179.102 €
9. Sectores de actividad	383.789 €	383.789 €	383.789 €	383.789 €	383.789 €	383.789 €	383.789 €
10. Movilidad	127.930 €	127.930 €	127.930 €	127.930 €	127.930 €	127.930 €	127.930 €
11. Ciencia, tecnología y sociedad digital	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €	204.688 €
12. Administración pública	230.274 €	230.274 €	230.274 €	230.274 €	230.274 €	230.274 €	230.274 €
13. Medio ambiente y cambio climático	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €	434.961 €
Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema	1.094.242 €	1.094.242 €	1.094.242 €	1.094.242 €	1.094.242 €	1.094.242 €	1.094.242 €
Total	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €

Atendiendo a su distribución por fuente de financiación y por capítulos se obtiene el siguiente cuadro:

Fuente financiera	Capítulo	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
01	2	40.349 €	40.349 €	40.349 €	40.349 €	40.349 €	40.349 €	40.349 €	282.442 €
01	4	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	1.278.402 €
01	6	543.199 €	543.199 €	543.199 €	543.199 €	543.199 €	543.199 €	543.199 €	3.802.396 €
17	6	3.581.771 €	3.581.771 €	3.581.771 €	3.581.771 €	3.581.771 €	3.581.771 €	3.581.771 €	25.072.394 €
17	7	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	683.600 €
18	6	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	1.256.494 €
Total		4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	32.375.728 €

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, cada año se elaborará un Programa Estadístico y Cartográfico que establecerá la actividad a desarrollar, tomando como referencia el Plan Estadístico y Cartográfico vigente y que será aprobado por el Consejo de Gobierno.

Corresponde a los programas estadísticos y cartográficos anuales definir con mayor precisión el coste que generará la realización de cada una de las actividades incluidas en los mismos, y para ello contendrán las previsiones presupuestarias necesarias para ese período. En este sentido, el artículo 37 del Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 establece los criterios de inclusión de las actividades en los programas estadísticos y cartográficos anuales, y señala que dicha inclusión estará sujeta a que existan disponibilidades presupuestarias y organizativas.

Código Seguro de Verificación:Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3	PÁGINA	2/4

En la ejecución del Plan, para la consecución del objetivo general del mismo, se han definido también una serie de objetivos estratégicos relacionados con el acceso a la información y la reutilización de la misma, las mejoras en aspectos de coordinación y cooperación, la optimización de la difusión, la normalización y garantía de la calidad desde una perspectiva multidimensional, la constitución de una infraestructura interoperable de datos integrados, el fomento del análisis y la investigación, la formación y el apoyo a la toma de decisiones públicas usando las evidencias proporcionadas por los datos.

La puesta en marcha de estos objetivos estratégicos está asociada al papel del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía como coordinador del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, luego se realizan con recursos del Instituto y por tanto se ha tomado como base el presupuesto para el año 2020 al que se le ha descontado el coste previsto para las actividades (4.098.934,72 €), el coste de capítulo I (6.373.312 €) y los gastos asociados al edificio (682.592 € que corresponden a todo el capítulo II salvo gastos diversos y estudios y trabajos técnicos) resultando un total de 1.837.635,28 €, considerando éste la estimación del coste para cada uno de los siete años de vigencia del Plan, lo que supone un coste total máximo estimado para el desarrollo de los objetivos estratégicos que se plantean en el Plan Estadístico y Cartográfico 2021-2027 de 12.863.447 €.

Tales previsiones presupuestarias se presentan en la siguiente tabla clasificadas en función de los objetivos estratégicos establecidos en el Anteproyecto y distribuidos anualmente para el período de vigencia del Plan:

Objetivos	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Gobernanza y Gobierno Abierto	159.818 €	159.818 €	159.818 €	159.818 €	159.818 €	159.818 €	159.818 €
2. Calidad integral	156.528 €	156.528 €	156.528 €	156.528 €	156.528 €	156.528 €	156.528 €
3. Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos	1.301.483 €	1.301.483 €	1.301.483 €	1.301.483 €	1.301.483 €	1.301.483 €	1.301.483 €
4. I+D+i y Formación	104.119 €	104.119 €	104.119 €	104.119 €	104.119 €	104.119 €	104.119 €
5. Inteligencia de gobierno	115.687 €	115.687 €	115.687 €	115.687 €	115.687 €	115.687 €	115.687 €
Total	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €

En cuanto a su distribución por fuente de financiación y por capítulos se obtiene lo siguiente:

Fuente financiera	Capítulo	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
01	2	156.300 €	156.300 €	156.300 €	156.300 €	156.300 €	156.300 €	156.300 €	1.094.100 €
01	6	1.102.569 €	1.102.569 €	1.102.569 €	1.102.569 €	1.102.569 €	1.102.569 €	1.102.569 €	7.717.983 €
17	6	578.766 €	578.766 €	578.766 €	578.766 €	578.766 €	578.766 €	578.766 €	4.051.364 €
Total		1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	12.863.447 €

Corresponde a las agendas estratégicas anuales definir con mayor precisión las actuaciones a desarrollar cada año y estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias y organizativas que existan.

El Plan incluye el desarrollo de medidas como el aprovechamiento de fuentes de información administrativa y su integración o el aprovechamiento de nuevas fuentes de datos relacionadas con las tecnologías de la información, la sociedad de la información, contenidos y entretenimiento digitales, que conducen a generar en el Sistema Estadístico y Cartográfico, políticas de ahorro y mejoras de la gestión administrativa, estadística y cartográfica, adecuadas al contexto socioeconómico actual.

Código Seguro de Verificación:Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3	PÁGINA	3/4



Como conclusión, de lo citado anteriormente, se estima un coste de **45.239.175 €** para el desarrollo del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía durante el período 2021-2027, distribuidos anualmente como sigue, siendo los programas estadísticos y cartográficos anuales que se aprueben en desarrollo del mismo los que definen la procedencia y naturaleza de los recursos presupuestarios que financien las actividades que se van a realizar en el año de vigencia de cada programa, y detallen las aplicaciones presupuestarias implicadas, así como el presupuesto del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de cada año el que defina la asignación de recursos a las distintas actuaciones para el desarrollo de los objetivos estratégicos.

Objetivos	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Objetivos específicos de información	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	4.625.104 €	32.375.728 €
Objetivos estratégicos	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	1.837.635 €	12.863.447 €
Total	6.462.739 €	6.462.739 €	6.462.739 €	6.462.739 €	6.462.739 €	6.462.739 €	6.462.739 €	45.239.175 €

Fuente financiera	Capítulo	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
01	2	196.649 €	196.649 €	196.649 €	196.649 €	196.649 €	196.649 €	196.649 €	1.376.542 €
01	4	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	182.629 €	1.278.402 €
01	6	1.645.768 €	1.645.768 €	1.645.768 €	1.645.768 €	1.645.768 €	1.645.768 €	1.645.768 €	11.520.379 €
17	6	4.160.537 €	4.160.537 €	4.160.537 €	4.160.537 €	4.160.537 €	4.160.537 €	4.160.537 €	29.123.758 €
17	7	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	97.657 €	683.600 €
18	6	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	179.499 €	1.256.494 €
Total		6.462.740 €	6.462.740 €	6.462.740 €	6.462.740 €	6.462.740 €	6.462.740 €	6.462.740 €	45.239.175 €

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Fdo. Elena Manzanera Diaz

Código Seguro de Verificación:Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	Pk2jmG7B584K6TQKDXPBHXL2WRZXM3	PÁGINA	4/4